



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LICENCIA 115 DEL 10 DE MAYO DE 2021 [POR LA CUAL SE OTORGA MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 286 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA, VIVIENDA AGRUPADA PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA ÁREA ÚTIL GLOBO B, MONTERREY ETAPA 2" - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0455

AUTO No. **018** DE 2022
(**15 DIC 2022**)

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LICENCIA 115 DEL 10 DE MAYO DE 2021 [POR LA CUAL SE OTORGA MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 286 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA, VIVIENDA AGRUPADA PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA ÁREA ÚTIL GLOBO B, MONTERREY ETAPA 2" - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0455

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 23 de noviembre de 2021, el señor **JHON FREDY SUAREZ VELANDIA**, identificado con c.c. No. **1.013.604.551** de Bogotá, obrando en calidad de apoderado, radica ante este despacho la solicitud de **MODIFICACIÓN A LA LICENCIA 115 DEL 10 DE MAYO DE 2021 [POR LA CUAL SE OTORGA MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 286 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA, VIVIENDA AGRUPADA PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA ÁREA ÚTIL GLOBO B, MONTERREY ETAPA 2"**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0455**, respecto al predio ubicado en **SUELO RURAL SUBURBANO - ACTIVIDAD RESIDENCIAL, AREA UTIL GLOBO B**, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **176-160535** y Código Catastral Nuevo **251260000000000042123000000000**, propiedad del **PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO SAVANNA AREA UTIL GLOBO B** identificado con NIT **830.053.812-2** cuya vocera es **ALIANZA FIDUCIARIA S.A.** representada legalmente por **FRANCISCO JOSE SCHWITZER** identificado con cedula de ciudadanía **93.389.382** expedida en **Ibagué**, certificando como FIDEICOMITENTE al **GRUPO EMPRESARIAL OIKOS SAS NIT No. 860.074.389-7** Representada legalmente por **ERIC RENE LABRADOR ARAUJO** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 72.020.260** expedida en **Baranoa**.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

- Copia de ultima estructura de predio que contenga áreas y linderos
- Copia de licencias anteriores o instrumento que hiciera sus vece y respectivos planos

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015**.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LICENCIA 115 DEL 10 DE MAYO DE 2021 [POR LA CUAL SE OTORGA MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 286 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA, VIVIENDA AGRUPADA PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA ÁREA ÚTIL GLOBO B, MONTERREY ETAPA 2" - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0455

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.

DISPONE

PRIMERO. ARCHIVAR la solicitud de MODIFICACIÓN A LA LICENCIA 115 DEL 10 DE MAYO DE 2021 [POR LA CUAL SE OTORGA MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 286 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA, VIVIENDA AGRUPADA PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA ÁREA ÚTIL GLOBO B, MONTERREY ETAPA 2" , bajo el número de expediente 25126-0-21-0455, respecto al predio ubicado en SUELO RURAL SUBURBANO - ACTIVIDAD RESIDENCIAL, AREA UTIL GLOBO B, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 176-160535 y Código Catastral Nuevo 251260000000000042123000000000, propiedad del PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO SAVANNA AREA UTIL GLOBO B identificado con NIT 830.053.812-2 cuya vocera es ALIANZA FIDUCIARIA S.A. representada legalmente por FRANCISCO JOSE SCHWITZER identificado con cedula de ciudadanía 93.389.382 expedida en Ibagué, certificando como FIDEICOMITENTE al GRUPO EMPRESARIAL OIKOS SAS NIT No. 860.074.389-7 Representada legalmente por ERIC RENE LABRADOR ARAUJO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 72.020.260 expedida en Baranoa.

SEGUNDO. Comunicar el presenta auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO. Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, el día 15 DIC 2022

Cesar Augusto Cruz González
ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Revisó y elaboró	Laura Rodriguez Cagua		Profesional Universitario
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co





Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN AUTO N° 018 - 2022 / EXPEDIENTE 21-0455

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co>

16 de diciembre de 2022, 14:48

Para: direccionproyectos@oikos.com.co, notificacionesoikos@oikos.com.co

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, PAULA MARGARITA RAMIREZ GONZALEZ <laura.rodriguez@cajica.gov.co>

Cco: dora.palacios@cajica.gov.co

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 018 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2022**, "Auto por el cual se Archiva la solicitud de Modificación a la Licencia 115 del 10 de Mayo de 2021 (Por el cual se otorga Modificación a la Resolución 286 del 19 de Noviembre del 2020, mediante la cual se otorgó Licencia de Construcción Modalidad Obra Nueva, Vivienda Agrupada para el **proyecto OIKOS SAVANNA Área Útil Globo B, Monterrey Etapa 2**" dentro del trámite Administrativo **No. 25126-0-21-0455** la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega del Auto correspondiente debidamente notificado, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:
<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353

 **AUTO N° 018 - 2022 Arch Lic.pdf**
1141K

